



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00373747-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de equivalencia presentada por Molar, Rocío, DNI 43.230.170, estudiante de la carrera de grado Licenciatura en Sociología de esta Facultad, respecto del Seminario sobre Problemas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones constan la nota de solicitud, el certificado analítico de la carrera de Sociología y el certificado analítico de la carrera vocacional;

Que el Área de Enseñanza de Grado emitió el informe correspondiente, en el cual se detalla que la estudiante acredita las actividades curriculares necesarias, cumpliendo así con los requisitos establecidos para otorgar la equivalencia del Seminario sobre Problemas Sociales (código guaraní 20-00744), conforme a la normativa vigente: RHCD 466/2025, art. 16°;

Que la Secretaría Académica recomienda otorgar a Molar, Rocío, DNI 43.230.170, EQUIVALENCIA TOTAL en el Seminario sobre Problemas Sociales, correspondiente al 8° cuatrimestre del Ciclo de Formación Profesional de la Licenciatura en Sociología;

Que corresponde formalizar este procedimiento mediante la presente resolución, conforme a lo establecido en la OHCS UNC N° 07/04.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a Molar, Rocío, DNI 43.230.170, EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura Seminario sobre Problemas Sociales (cód. Guaraní 20-00744), correspondiente al 8° cuatrimestre del Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología, por haber aprobado las siguientes asignaturas en la carrera 43 – Estudiantes Vocacionales FCS – PLAN 43:

Seminario optativo: Tecnología, política y cultura: calificación (cód. guaraní 20-01910V): 10 (Diez-Aprobado); fecha de aprobación: 27/11/2024; Acta: 20#1724.

Seminario Optativo: Problemas centrales del análisis sociológico: calificación: 8 (Ocho -Aprobado); fecha de aprobación: 22/05/2025; Acta: 20#2378.

La calificación a registrar en el sistema SIU-Guaraní para el Seminario sobre Problemas Sociales es 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar a la interesada. Comunicar y girar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales. Oportunamente, archivar.